



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA RESOLUTIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 12 12 DE JUNIO, 2015

En la ciudad de Guaranda a los doce días del mes de junio de dos mil quince, siendo las 11h45 se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria doceava, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán**, Rector, quien preside la sesión; **Ing. Marco Lara**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante Estudiantil; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Rosita Álvarez Bonilla**.

AUSENTES: **Dra. Aracely Lucio**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados.

INVITADOS: **Ab. Enrique García**, delegado de la Dra. Lucrecia Alegría, Presidenta de la Asociación de Profesores; **Sr. José Arroba**, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está constituido legalmente.

Se da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Análisis y aprobación del Informe del cambio del tiempo de dedicación de los señores: **Ab. Gonzalo Noboa Larrea**, **Juan Manuel Galarza**, **Arq. Manuel García Saltos**; e, **Ing. Arturo Rojas Sánchez**.

SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CAMBIO DEL TIEMPO DE DEDICACIÓN DE LOS SEÑORES LIC. JUAN MANUEL GALARZA, DR. CARLOS JÁCOME PILCO Y AB. GONZALO NOBOA.

Dr. Ulices Barragán explica que se debe bajar la dedicación para que ocupen cargos administrativos lo señores docentes; en este caso están los compañeros **Lic. Juan Manuel Galarza**, **Dr. Gonzalo Noboa** y **Dr. Carlos Jácome**.

Lic. Rocío Núñez, pregunta si los docentes van a tener doble función y con las horas clases qué va a pasar.

Ab. Gonzalo Noboa, da a conocer el Art. 15 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor Investigador del Sistema de Educación Superior.

Ing. Marco Lara pregunta en el caso del Dr. Jácome como se desempeñaría?, si es como asesor, ganará como administrativo o como docente; porque si se bajan la dedicación les baja el sueldo y si además se ha tomado en cuenta la incidencia que este cambio tiene el indicador TC.

Ab. Gonzalo Noboa, manifiesta que en lo que se refiere a su carga horaria el cumplirá lo que tiene asignado este ciclo.

Solicita el señor Rector la presencia del Ing. Edgar Cargua, Director de Talento Humano para que explique este caso.

Ing. Edgar Cargua manifiesta que en función del Art. 15, pueden desempeñar cargos administrativos, en cuanto a la remuneración pasan a percibir la remuneración del cargo administrativo en tanto y en cuanto cumplan con los requisitos y en tanto en cuanto los docentes acepten. Con la carga académica, tienen número de horas, a mediados de semestres no se puede contratar otro docente, los docente deberán cumplir su horario con la asignatura concedida en la planificación académica y para el próximo se ubicará a otro profesor, si el criterio es TC, el reglamento da esta facultad. También se debe tomar en cuenta que de las 40 partidas el llamado a concurso debe ser para docentes a tiempo completo, para cumplir con los indicadores. Las facultades deberán presentar esta necesidad de acuerdo a la pertinencia de la carrera.

Ing. Marco Lara, sugiere que se apruebe siempre y cuando haya una aceptación de los docentes inmersos en el asunto.

Lic. Rocío Núñez, indica que en los oficios no consta el asesor para el rectorado y aquí ya consta esto, y pregunta si él también entraría en las escalas jerárquicas pues en lo que se aprobó el 23 de marzo no consta el asesor.

Ing. Marco Lara, dice que si se aprueba el Ing. Cargua debe solicitar la disponibilidad presupuestaria.

Lic. Rocío Núñez, insiste en que en el jerárquico no consta el asesor.

Ing. Edgar Cargua, explica que para lo de las escalas jerárquicas debe haber el justificativo y el pronunciamiento del CES y eso ya existe.

RCU – 06 – 2015 – 0061

EL CONSEJO UNIVERSITARIO:

RESUELVE: "AUTORIZAR EL CAMBIO DE DEDICACIÓN DE PROFESOR TITULAR A TIEMPO COMPLETO A PROFESOR TITULAR A TIEMPO PARCIAL AL AB. GONZALO ENRIQUE NOBOA LARREA, LIC. JUAN MANUEL GALARZA SCHOENFELD Y DR. CARLOS RODRIGO JÁCOME PILCO, PARA QUE PUEDAN DESEMPEÑAR LOS CARGOS DE: PROCURADOR, DIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ASESOR 2 DEL RECTORADO, RESPECTIVAMENTE; AMPARADOS EN EL ART. 15 DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EN EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO POR EL ING. EDGAR CARGUA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO CON FECHA 10 DE JUNIO, ADJUNTO AL OF.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0312-DTH-2015, DEL 11 DE JUNIO DE 2015, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTEN LA CARTA DE ACEPTACIÓN CADA UNO DE LOS DOCENTES CITADOS"

Siendo las 12h12 se da por terminada la sesión.

Para certificar lo actuado firman:


DR. ULICES BARRAGÁN V.
PRESIDENTE

AGB/RAB




DRA. ANGÉLICA GAIBOR B.
SECRETARIA GENERAL (E)

